

ACTIVIDAD PRÁCTICA

Relevamiento de políticas de repositorios institucionales

Datos del repositorio institucional	
Nombre del RI:	Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Río Negro
URL:	No determinado aún
País:	Argentina
Cuestiones vinculadas a la política	
1. ¿Posee política explícita?	Sí
2. ¿Posee un apartado específico denominado "Política"?	Sí
3. Si respondió SI al punto anterior, indique enlace web de la política	No determinado aún
4. ¿Cuál es la tendencia observada en la política: recomendación de depósito o mandato?	Política mixta: recomendación en algunos casos y mandato explícito en otros (detalle en ítem 5)
5. Incluya observaciones sobre la tendencia: [si es obligatorio en algunos casos y recomendado en otros]	<p>a) <i>Mandato de depósito:</i> a.1) Trabajos finales de alumnos de carreras de grado. a.2) Tesis o tesinas carreras de posgrado; a.3) Ponencias o avances de investigación presentados en congresos, simposios, etc. que se encuentren en el marco de proyectos de investigación radicados en la propia Universidad;</p> <p>b) <i>Recomendación de depósito:</i> b.1) artículos científicos, libros o capítulos de libros, ponencias a congresos, etc., de investigadores o docentes de la UNRN, cuyos trabajos no tengan vinculación directa con proyectos de investigación radicados en la propia Universidad;</p>
6. ¿Quiénes pueden depositar en el RI?	Docentes e investigadores; Alumnos de grado y posgrado
7. ¿Qué tipo de documentos <u>deben</u> depositarse?	<ul style="list-style-type: none"> - Tesis, tesinas, trabajos finales de carreras. - Presentaciones a congresos (en el marco de proyectos de investigación de la institución) - Artículos científicos (en el marco de proyectos de investigación de la institución)
8. ¿Qué tipo de documentos <u>también pueden</u> depositarse?	<ul style="list-style-type: none"> - Artículos científicos no surgidos de proyectos de la UNRN - Presentaciones a congresos no surgidas de proyectos de la UNRN - Documentación académica (programas de materias, documentos normativos de la institución, materiales de cátedra, etc.)
9. ¿Qué versiones de los artículos pueden o deben depositarse?	Restricción a los avances de investigación -por expresa solicitud del investigador- en caso de que los resultados parciales o totales deriven en patentes de invención.
10. ¿Cuál es el embargo máximo posible antes de que los trabajos depositados sean de acceso abierto?	Hasta un máximo de 12 meses.
11. ¿Existen excepciones para el depósito de algún tipo de documentos?	No existen, en tanto se adecuen al marco de lo especificado en los puntos anteriores

12. ¿Se explicitan las licencias empleadas para la protección del derecho de autor?	Sí. Creative Commons Atribución-NoComercial-Sinderivadas 2.5 Argentina (CC BY-NC-ND 2.5) <ul style="list-style-type: none">– Atribución: reconocer los autores de las obras– No Comercial: no se pueden utilizar las obras depositadas con fines comerciales– Sin Obras Derivadas: no se pueden alterar, transformar o generar obras derivadas sin permiso explícito
13. ¿Qué aspectos cubre la política del RI?	<input checked="" type="checkbox"/> _X_ Contenidos (tipos de documentos permitidos y/o prohibidos, formatos de archivos permitidos y recomendados) <input checked="" type="checkbox"/> _X_ Proceso de depósito (quién puede depositar, autoarchivo, depósito mediado, depósito de textos completos obligatorio, proceso de aceptación de trabajo) <input checked="" type="checkbox"/> _X_ Reuso de los metadatos y/o de los textos completos <input checked="" type="checkbox"/> _X_ Licenciamiento (licencias, embargos) <input checked="" type="checkbox"/> _X_ Preservación (copias de seguridad, retirada de documentos, control de versiones, cierre del RI)

Ignacio Artola
Área de Publicaciones
Universidad Nacional de Río Negro

Aclaración: la UNRN aún se encuentra en la etapa inicial de desarrollo del repositorio institucional, por lo que la mayoría de los datos que se consignan son hipotéticos o aún están en discusión.